



La Asociación de Tenis de la CDMX A.C, con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes, y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, clubes oficiales públicos y privados, ligas deportivas, Instituciones de educación básica, media superior del sector público y privado de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1. Lugar y Fecha.

Fecha 1	Evento	Lugar
16 al 22 de enero	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023	Club de Raqueta El Yaqui, S.A. de C.V., (ubicado en Jose María Castorena No. 460, 05260 CDMX)

Fecha 2	Evento	Lugar
6 al 12 de febrero	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023	Clubes del sur de la Ciudad de Mexico POR DEFINIR

La conformación de la selección para los Nacionales CONADE 2023 saldrá del jugador que obtenga más puntos en los 2 torneos.

PUNTUACION POR TORNEO ESTATAL FMT

	SINGLES	DOBLES 20%
CAMPEON	120	24
FINALISTA	60	15
SEMIFINAL	30	12
4tos. FINAL	15	6
8vos. FINAL	8	4



16vos. FINAL	4	2
32vos. FINAL	2	

PUNTUACION DE TORNEO ROUND ROBIN

	SINGLES	DOBLES
CAMPEON	120	24
FINALISTA	60	15
SEMIFINAL	30	12
POR PARTIDO GANADO	6	2

2. Categorías y Ramas.

Categorías	Ramas	Edades
Infantil (desarrollo)	Varonil/Femenil	-10 años (2013 - 2014)
Pre Juvenil	Varonil/Femenil	-12 años (2011 - 2012)
Juvenil Menor	Varonil/Femenil	-14 años (2009 - 2010)
Juvenil Mayor	Varonil/Femenil	-16 años (2007 - 2008)
Elite	Varonil/Femenil	-18 años (2005 - 2006)

Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

De acuerdo a la Convocatoria General de Los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México las categorías puntuables serán las siguientes: Infantil en Desarrollo, Pre Juvenil, Juvenil Menor, Juvenil Mayor y Elite.

3.- Participantes.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General y su Reglamento General, deberá entregar en **formato digital** los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



ATCDMX
Asociación de Tenis de la Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

- Identificación oficial (credencial escolar vigente, pasaporte, constancia de estudios cancelada con sello).
- Fotografía reciente tamaño infantil.
- Copia de identificación oficial del padre o tutor, de los deportistas.

Y en formato físico:

- Certificado médico no mayor a 30 días, de los deportistas.
- Responsiva del padre o tutor, autorizando la participación, respecto al Reglamento General y exclusión de responsabilidad del Comité Organizador por cualquier lesión y/o accidente que sufra el participante durante de la competencia por la naturaleza de la misma.

Para la Etapa Regional, Macro Regional y/o Nacional, los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que el Anexo Técnico de la disciplina, la Convocatoria y el Reglamento de participación de los Nacionales CONADE 2023, que en estos se establezcan.

4.- Alcaldías.

Entregar cédula de inscripción al evento en original firmada, sellada y avalada por el titular del deporte de la Alcaldía a la que representan.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Federación Deportiva Nacional, Asociación Deportiva Estatal y/o Nacional; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

5.-Inscripciones.

Podrán realizarse a partir de la publicación de esta convocatoria, vía internet al correo jrincongallardo@gmail.com, hasta el día 12 de enero. Debiendo entregar la cédula de inscripción debidamente requisitada por su Alcaldía y cubrir el costo de recuperación de \$400.00 pesos M.N. Además, cumplir con lo establecido por la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Ciudad De México 2022-2023.

TELEFONO 5617907263 WhatsApp

CORREO atcdmxtorneos@gmail.com

CUENTA BANCARIA

RFC

BANCO

CUENTA CLABE

LINEAS COMERCIALES SENDAI SA DE CV

LCS210712DP4

BANORTE 1193743321

072180011937433218



6.-Junta Previa.

Se realizará el día 13 de enero del 2023 a las 13:00 hrs. En las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; ubicado en la Alberca Olímpica ubicada en Av. División del norte #2333 Col. General María Anaya, Alcaldía Benito Juárez CP. 03340.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión; para la cual deberán exhibir su documento correspondiente, signado por el responsable de la oficina de deportes de su alcaldía.

7.- Reglamento.

Se aplicará el Reglamento de la ISSF, FEMETI y el Reglamento General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

8.- Protestas.

Se realizarán por escrito en un tiempo no mayor a 30 minutos después de ser publicados los resultados, con nombre del tirador, número de serie, disparo que desee protestar y deberá ser entregada por el entrenador o el representante de la alcaldía, presentando las pruebas correspondientes ante el árbitro o juez principal; acompañada además por una fianza de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N).

9.- Premiación.

Se premiarán los primeros cuatro lugares de cada categoría, deberán portar el uniforme de su alcaldía el cual tendrá impreso el nombre completo o su abreviatura oficial, en caso de que represente alguna.

10.-Uniformes.

Cada demarcación deberá dotar a los integrantes de su selección el uniforme de modo que se identifique plenamente en la competencia.

11.-Programa.

Se ajustará de acuerdo al total de pruebas y atletas inscritos.



12.- Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.


II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:


- a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
- b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
- c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
- d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
- e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
- f. Personas que decidieron no vacunarse

13.-Transitorios.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador en la junta previa.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2022.


Lic. Salvador Morales Pérez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto Del Deporte de la
Ciudad De México


Lic. Francisco Javier Rincon Gallardo
Solorzano.
Presidente ATCDMX